



HECHO RELEVANTE

Adjunto se remite texto del Hecho Esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros de Santiago de Chile, por la empresa ENERSIS, participada de Endesa:

“De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de hecho esencial que el Directorio de Enersis S.A. en su sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, ha decidido lo siguiente:

- 1. Que sin perjuicio de discrepar de las argumentaciones jurídicas contenidas en el Oficio Ordinario N°18.684 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 3 de Agosto de 2012, el Directorio manifestó su intención de continuar con el proceso de aumento de capital que había propuesto el Controlador, complementado con los procedimientos que resulten pertinentes para los efectos de cumplir con las disposiciones contempladas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.***
- 2. Como consecuencia de lo anterior, el Directorio resolvió postergar la convocatoria a junta extraordinaria de accionistas prevista para el día 13 de septiembre de 2012 a una nueva fecha que se determinará oportunamente.***
- 3. Finalmente, se acordó citar a una sesión de directorio para el día 22 de agosto de 2012 con el objeto que se adopten las decisiones que correspondan para dar cumplimiento a los procedimientos referidos.”***

Madrid, 10 de agosto de 2012